

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 77-2025-OS/GG

Lima, 27 de mayo del 2025

VISTOS:

El Memorandum GAF-534-2025 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe GAF/ALOG-266-2025 de la Unidad de Logística, mediante los cuales, se solicita y sustenta la propuesta de modificación respecto a las Bases Estandarizadas de los Concursos de Empresas Supervisoras, aprobadas por Resolución de Gerencia General N° 10-2024-OS/GG, en el marco de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras, aprobada por Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 055-2023-OS/CD y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 044-2025-OS/CD;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 4 de la Ley N° 27699, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional de Osinergmin, y en el artículo 5 de la Ley N° 28964, Ley que transfiere competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras a Osinergmin, las funciones de supervisión, supervisión específica y fiscalización atribuidas a este organismo pueden ser ejercidas a través de empresas supervisoras;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 055-2023-OS/CD, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 2 de abril de 2023, el Consejo Directivo aprobó la "Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras" modificada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 044-2025-OS/CD de fecha 10 de abril de 2025 (en adelante, la Directiva), la cual contiene las disposiciones relacionadas a los criterios y procedimientos específicos para la contratación de empresas supervisoras;

Que, por su parte, el artículo 5 de la Resolución de Consejo Directivo N° 044-2025-OS/CD, autorizó a la Gerencia General, entre otros, aprobar las Bases Estandarizadas de los Concursos de Empresas Supervisoras;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 10-2024-OS/GG, se aprobaron las Bases Estandarizadas para Concursos de Empresas Supervisoras, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva;

Que, a través del Informe de Vistos y de conformidad con el numeral 5.3 del artículo 5 de la Directiva, la Unidad de Logística, en su calidad de Área de Contrataciones, encargada de realizar, entre otras, las actividades relativas a la gestión de contrataciones de empresas supervisoras sustenta la modificación de las Bases Estandarizadas vigentes;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 77-2025-OS/GG

Que, el numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva establece que, para la aprobación de las Bases de los Concursos, ésta debe elaborarse de acuerdo a las disposiciones de la Directiva y las Bases Estandarizadas aprobadas por la Gerencia General, bajo sanción de nulidad;

Que, considerando lo expuesto en los párrafos precedentes y la propuesta remitida con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, resulta necesaria la aprobación de una nueva versión de las Bases Estandarizadas de los Concursos de Empresas Supervisoras;

Con arreglo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de Osinergmin, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2016-PCM y la Resolución de Consejo Directivo N° 055-2023-OS/CD, que aprobó la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras;

Con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases Estandarizadas de los Concursos de Empresas Supervisoras, en el marco de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras aprobada por Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin N° 055-2023-OS/CD, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de Osinergmin (www.gob.pe/osinergmin).

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el portal institucional de Osinergmin.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

«vfernandezg»

Víctor Manuel Fernández Guzmán
Gerente General